



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 1008-23
EXPEDIENTE Nº 6627/23
Salta, 13 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por Ana Elvira de los Ángeles RUIZ RAMOS, DNI N° 30.227.591, alumna de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "LAS MUJERES Y SUS AVANCES EN LA REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO, UN ENFOQUE DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO APLICADO A LA ARGENTINA. EL ANÁLISIS PARTICULAR PARA LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 25 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera categoría Regular de la asignatura Economía I con extensión a Economía Laboral, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "LAS MUJERES Y SUS AVANCES EN LA REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO, UN ENFOQUE DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO APLICADO A LA ARGENTINA. EL ANÁLISIS PARTICULAR PARA LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna, Ana Elvira de los Ángeles RUIZ RAMOS, DNI N° 30.227.591, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera categoría Regular de la asignatura Economía I con extensión a Economía Laboral, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivero
Secretario de Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa